



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 232

Miércoles 11 de octubre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Jefatura Provincial de Carreteras

INFORMACION PUBLICA

Redactado por la Sección de Proyectos de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, el proyecto de "deshdoblamiento de calzada CN-620 de Burgos a Portugal, p. k. 122,967 al 127,685. Tramo Puente García Morato-La Flecha", ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 26 de septiembre de 1972.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Suelo de 12 de mayo de 1956, se somete dicho proyecto a información pública, durante un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El referido proyecto, que afecta a los términos municipales de Valladolid y Arroyo, podrá ser examinado en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle Santuario, número 6.

Valladolid, 6 de octubre de 1972.—
El ingeniero jefe, José Luis Abad.

3.690

Redactado por la Sección de Proyectos de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, el proyecto de "variante de Tudela de Duero. N-122 de Zara-

goza a Portugal por Zamora, p. k. 11,872 al p. k. 19,068. Tudela de Duero", ha sido aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 18 de septiembre de 1972.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley de 7 de abril de 1952, se somete dicho proyecto a información pública, durante un período de treinta días a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

El referido proyecto, que afecta al término municipal de Tudela de Duero, podrá ser examinado en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle Santuario, número 6.

Valladolid, 6 de octubre de 1972.—
El ingeniero jefe, José Luis Abad.

3.689

Delegación Provincial de Trabajo

Convenio Colectivo Sindical núm. 212

En el Convenio Colectivo Sindical para la empresa «M. Corcho. Calefacción y Saneamiento», de esta ciudad, que ha tenido entrada en esta Delegación en 28 de septiembre próximo pasado y remitido por la Organización Sindical con informe favorable.

Considerando, que la Delegación Provincial de Trabajo es competente para resolver de acuerdo con la Ley

26-4-58, en relación con la Orden de 25-7-58.

Considerando que el Convenio se adapta por su contenido y forma a los artículos 11 y 12 de citada Ley y correlativos de su Reglamento, según la Orden también citada.

Considerando que habiéndose cumplido en la tramitación del Convenio los preceptos legales y reglamentarios aplicables, no dándose ninguna de las causas de ineficacia del art. 20 del Reglamento para la aplicación de repetida Ley de Convenios, y siendo conforme con lo establecido en el Decreto Ley n.º 22/69, de 9 de diciembre, por el que se regula la política de salarios, rentas no salariales y precios, procede la aprobación del Convenio.

Considerando que de los propios términos del Convenio (art. 7.º), se desprende que sus estipulaciones no repercutirán sobre los precios.

Vistas las Disposiciones citadas y demás de general aplicación, esta Delegación de Trabajo,

Resuelve: 1.º Aprobar el Convenio Colectivo Sindical para la empresa «M. Corcho. Calefacción y Saneamiento», de esta ciudad.

2.º Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical, para su notificación a las partes, haciéndoles saber que, con arreglo al art. 23 del Reglamento de Convenios Colecti-

vos, modificado por Orden 19-11-62, no procede recurso contra la misma, en vía administrativa, por tratarse de Resolución aprobatoria.

3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El delegado de Trabajo (ilegible).

3.661

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AGUILAR DE CAMPOS

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia la cuenta general del presupuesto extraordinario número 1 de 1969, para atender al pago de la aportación municipal a la Excelentísima Diputación Provincial, Plan Bienal de Cooperación, para las obras de saneamiento de esta villa, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes, puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Aguilar de Campos, 2 de octubre de 1972.—El alcalde, J. Alonso.

3.665—3.163

CORRALES DE DUERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público, para su examen a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, los documentos cobratorios para el año 1972 que se detallan a continuación:

Padrón arbitrio sobre riqueza rústica.

Padrón arbitrio sobre la riqueza urbana.

Padrón sobre tránsito de animales domésticos.

Padrón sobre rodaje por vías municipales.

Padrón sobre desagüe de canalones.

Padrón sobre tránsito de perros.

Padrón sobre velocípedos.

Corrales de Duero, 2 de octubre de 1972.—El alcalde, Victoriano López.

3.663—3.164

MAYORGA

Por don Nicolás Arias Pastrana, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de crianza y cebadero de ganado vacuno, en el pago de El Pelámbre o Camino de Castrobol, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados del algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Mayorga, 6 de octubre de 1972.—El alcalde, A. Pérez.

3.693—3.165

MONTEMAYOR DE PILILLA

Por don José María Cuesta López, con domicilio en Sanchonuño (Segovia), don Félix Municio Gañán, con domicilio en Valladolid, y don Flaviano Sanz García, vecino de San Miguel del Arroyo (Valladolid), han sido solicitadas las devoluciones de fianzas que tenían constituidas, en este Ayuntamiento, para responder de los aprovechamientos de 538 chopos maderables, aprovechamiento de caza y maderas, respectivamente, del monte «Llano de la Pililla», correspondientes a las campañas 1972, 1968 hasta 1972, que ha sido cancelada la caza, conforme a la nueva Ley, y 1971.

Lo que se hace público para el que se crea con algún derecho exigible a las mismas, por razón del contrato garantizado, lo solicite, a este Ayuntamiento, en el plazo de quince días

hábiles, pasado dicho período de tiempo se efectuará las devoluciones solicitadas.

Montemayor de Pililla, 2 de octubre de 1972.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

3.644—3.166

VALDUNQUILLO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos, dentro del vigente presupuesto de 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Valdunquillo, 30 de septiembre de 1972.—El alcalde, Félix Rubio.

3.623—3.167

VALORIA LA BUENA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificaciones de crédito número 2, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto de 1971, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por el espacio de quince días, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones.

Valoria la Buena, 2 de octubre de 1972.—El alcalde, Teodomiro Blanco.

3.624—3.168

VILLALAR DE LOS COMUNEROS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 2 de modificación de créditos, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de que se puedan formular reclamaciones.

Villalar de los Comuneros, 2 de octubre de 1972.—El alcalde, F. Calvo Casasola.

3.664—3.169

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e Instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue, con el número 447 de 1971, a instancia de "Madeco, S. A." o "Golman", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Angel Esteban Sánchez, vecino de Barcelona, sobre reclamación de cantidades, a instancia de la parte ejecutante, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en los lotes que se expresan, los siguientes bienes:

Lote número uno:

38 abrigos, serie Cipre. 76 trenzas, serie 3.000. 61 chaquetones, marca Sandi. 16 abrigos, modelo Lola. 56 chaquetones Sandi y Lola. 17 abrigos Mapel. 24 vestidos verano, varios modelos y colores. 33 blusas, varios colores y modelos. 154 pantalones verano y todo tiempo. 29 batas acolchadas, varios colores. 42 calzoncillos Grumete S-545. 70 mini-shorts. 51 faldas varios modelos y colores. 100 jerseys. un abrigo piel sintético. 56 vestidos. 4 trajes pantalón. 151 calzoncillos Grumete tergal. 133 camisetitas de caballero. 36 calzoncillos niños. 46 camisetitas sport de niño. 19 vestidos Terlenka. 71 camisetitas algodón. 144 slips de caballeros. 56 slips. 23 pantalones vaqueros. 46 pantalones vaqueros. 60 camisetitas Monflorit. 22 combinaciones nylon. 62 pantalones vaqueros. 6 saharianas caballero.

Valorado este lote en la cantidad de cincuenta y dos mil novecientas ochenta pesetas.

Lote número dos:

Una máquina de escribir, portátil, marca Amaya, sin número. Una mesa de despacho metálica y sobre de madera, con cuatro cajones. Una mesa de máquina de escribir, metálica, con sobre de madera, rectangular. Una

mesa con sobre de mármol negro y patas de hierro doradas. Un archivador, metálico, con dos puertas y tres estanterías. Tres sillas de hierro con asiento y respaldo de skai negro. Una máquina de coser industrial, Werthein. Una báscula Magriña de 5 kilogramos. Dos aparatos portapantalones. Dos mostradores de 7,50 metros, de madera. Un aparato de radio marca Telefunken. Una vitrina metálica, acristalada, rectangular, con 4 patas. Un televisor, marca Daltón, de 23 pulgadas. Un frigorífico, pequeño, Kelvinator. Un tocadisco Emerson, automático. Un tresillo forrado en skai, claro el sofá, de tres cuerpos y dos sillones normales. Una mesa comedor, redonda de poliéster, una librería haciendo juego con la mesa, con bar incorporado, 6 sillas tapizadas en negro, 2 lámparas de pie y una de comedor, redonda, de una sola luz. Un armario de matrimonio, de madera clara, de 3 cuerpos con una luna central, un mueble tocador; lámpara de dormitorio. Un taquillón, estilo español. Dos armarios de puertas correderas, uno color claro y otro estilo español. Una lavadora marca BTH. Un cuadro de tema bíblico. Una imagen chinesca con soporte negro. Una estufa marca Mak. Un taburete, taquillón tapizado en skai color claro. Un reloj de oro, de pulsera, Festina, con cadena también de oro.

Valorado este lote en cincuenta y cinco mil cuatrocientas pesetas.

Lote número tres:

El derecho de arrendamiento y de traspaso del local dedicado a negocio de confección sito en Pje. Llivia, 15, cuyo administrador es don Fernando Colombo, con domicilio en calle Córcega, número 370. Valorado este lote en ciento cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día veintitrés de octubre próximo a las once de la mañana, por los lotes expresados, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación por ser segunda, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los bienes que comprenden los lotes números uno y dos se encuentran depositados en el demandado don Angel Esteban Sánchez, domiciliado en Barcelona, Pasaje de Llivia, número 15, y con respecto al derecho que forma el lote número tres se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente contraerá la obligación establecida en el artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Valladolid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora. 3.713—3.170

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 199 de 1972, se tramita expediente sobre medidas de separación matrimonial a instancia de doña Blanca Rosa González y García, representada por el procurador don Santiago Gallego Garrido, contra su esposo don Ricardo Bustos y Viruega, mayor de edad, viajante y con domicilio, últimamente, en esta ciudad, calle Veinte Metros, número 2-7.º derecha, hoy en ignorado paradero, por el presente se cita a dicho demandado para que, el próximo día diecisiete de octubre y hora de las once de su mañana, comparezca, ante este Juzgado, con el fin de asistir a la comparecencia que previene el artículo 1.897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; apercibiéndole que de no comparecer, sin alegar justa causa que se lo impida, se llevará a cabo tal comparecencia, sin más citarle.

Se hace saber, igualmente, a dicho demandado que, en la Secretaría de este Juzgado, obran las copias de los escritos presentados por la repre-

sentación de su esposa, a disposición de aquél.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.671

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por así tenerlo acordado el magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, por providencia dictada en el día de hoy, en el juicio ejecutivo 251-72, seguido a instancia de Delibes, S. A., Compañía Mercantil, domiciliada en esta ciudad, contra doña María Soledad Villegas Díez, mayor de edad y vecina que fue de Valladolid, calle de Miguel Iscar, número 14, 1.º, hoy en ignorado paradero, en reclamación de 96.842 pesetas de principal y gastos, más 30.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por medio de la presente se cita de remate a expresada demandada María Soledad Villegas, para que, en término de nueve días, pueda personarse en aludidos autos en forma y oponerse a la ejecución si le conviniera, apercibida del perjuicio a que en derecho hubiere lugar, haciéndose constar haberse practicado el embargo del automóvil Seat 850 Cupé, matrícula M-3637-E, sin previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero de la demandada.

Valladolid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.710—3.171

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo, número 143-72, promovido por don Isidro Rubio Granado, contra don Carlos Asensio Escudero, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder

del mismo, domiciliado en Valladolid, calle Gamazo, 21, donde pueden ser examinados:

Primer lote:

Un camión Austin, matrícula VA-29.904, en funcionamiento y de 7.000 kilos de carga.

Tasado en la cantidad de 45.000 pesetas.

Segundo lote:

Un automóvil, marca Seat 124-D, matrícula VA-58.753, en funcionamiento.

Tasado en la cantidad de 80.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 25 de octubre de 1972, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

En Valladolid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.711—3.172

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 2

UNICA CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número 2, de esta ciudad, don Baltasar Rodríguez Santos, en autos promovidos por Isabel Cabrero Alarcón y Miguel Ceruelo Blanco, como padre y representante legal de José Miguel Ceruelo García, contra Comercial Tricotex, S. L. (don Emilio Lázaro Valdés), sobre salarios, S.S.ª, al ignorarse el paradero de la parte demandada, ha mandado citar a esta Comercial Tricotex, S. L. (don Emilio Lázaro Valdés), para que el próximo día tres de noviembre de 1972,

a las doce de la mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en calle Gamazo, 3-2.º, para celebrar los actos de conciliación y, en su caso, juicio señalado en los autos de referencia, advirtiendo que dichos actos no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, debiendo concurrir los litigantes con todos los medios de pruebas de que intenten valerse.

Dado en Valladolid, a cinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario (ilegible).—Visto bueno: El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.

3.708—3.173

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA VEGA DE CASTRONUÑO

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de las ordenanzas de esta Comunidad, por medio del presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará, a las once horas del primer domingo de noviembre próximo, día 5, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda, para tratar de los asuntos indicados en el artículo 52 de citada ordenanza, que se señalan en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente presentará, igualmente, el Sindicato.
- 3.º Elección y nombramiento del secretario de la Comunidad.
- 4.º Elección de los vocales y suplentes que han de remplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado, a los que deben de cesar en su cargo por término de su mandato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Castroñuño, 6 de octubre de 1972.
El presidente, Ignacio Celemín Amigo.

3.685—3.174